



La Paz, 01 de Marzo de 2018  
**TSE - UTF N° 066/2018**

Señor  
Dr. Jose Luis Exeni Rodríguez  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
Presente.-

**REF.: INFORME: COMPLEMENTARIO AL PRELIMINAR INF.FIS.UTF N° 099/2017 DE 14-06-17 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ELECTORAL GESTION 2014 DE LA AGRUPACION CIUDADANA “VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL” (VERDES) – SANTA CRUZ**

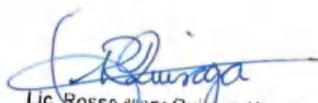
Señora Presidenta:

En cumplimiento a Hoja de Ruta – Trámite TSE-SC-10340/2017 de 27-10-17 y de conformidad al Artículo 84° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado con Resolución de Sala Plena TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012 vigente a partir de la gestión 2013, se ha efectuado la Fiscalización de los Estados Financieros de las gestión 2014– Año Electoral de la Agrupación Ciudadana “**Verdad Y Democracia Social**” (**VERDES**) , a efecto de que la Dirección Nacional Jurídica emita el Informe Legal correspondiente, en consecuencia se remite lo siguiente:

- Un anillado del Informe INF.FIS.UTF N° 038/2018 Informe Complementario al Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 099/2017 de 14 de junio de 2017, relacionado con la Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral gestión 2014 de la Agrupación Ciudadana “**Verdad Y Democracia Social**” (**VERDES**) .
- Un folder con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 099/2017.

En consecuencia agradeceré devolver los antecedentes a la Unidad Técnica de Fiscalización para la emisión del Informe Final correspondiente.

Sin otro particular saludo a su autoridad con toda atención.

  
Lic. Rossemary Quiroga Vargas  
JEFE NACIONAL a.i.  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RQV/  
cc. Correl. UTF  
cc. Antecedentes: VERDES – Santa Cruz

INF.FIS.UTF N° 038/2018



## **UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION**

**INFORME COMPLEMENTARIO AL  
INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N°  
099/2017 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Y RENDICION DE CUENTA  
DOCUMENTADA DEL AÑO ELECTORAL  
2014- DE LA AGRUPACION CIUDADANA  
“VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL” –  
SANTA CRUZ  
(VERDES)**

La Paz, 27 de febrero de 2018

# INDICE



|  | Página       |
|--|--------------|
| <b>I. ANTECEDENTES .....</b>   | <b>1</b>     |
| <b>II. DESCARGOS PRESENTADOS.....</b>  | <b>2</b>     |
| <b>III. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS.....</b>                            | <b>2</b>     |
| 3.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014.....  | 2-5          |
| 3.2. INGRESOS-RECURSOS PROPIOS.....  | 5-6          |
| 3.3. DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR<br>APORTES DE MILITANTES.....                       | 6-7          |
| 3.4. EGRESOS.RECURSOS PROPIOS.....   | 7-9          |
| 3.5. GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO<br>RECONOCIDOS RECURSOS PROPIOS.....                   | 9-10         |
| 3.6. ACTIVO.....   | 10           |
| 3.6.1. DISPONIBLE.....   | 10           |
| 3.6.2. DEFICIENCIAS CONTABLES.....   | 10-12        |
| 3.6.3. ACTIVO FIJO.....  | 12-13        |
| 3.7. PATRIMONIO.....   | 13-14        |
| <b>IV. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO<br/>- RECURSOS PROPIOS.....</b>                 | <b>14</b>    |
| 4.1. APROPIACION PRESUPUESTARIA INCORRECTA.....  | 14           |
| 4.2. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION QUE RESPALDAN<br>LOS GASTOS.....                               | 15-16        |
| 4.3. RECIBOS DE CAJA CHICA SIN NUMERACION.....   | 16-17        |
| <b>V. PROYECTO DANESES.....</b>  | <b>18</b>    |
| 5.1. EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA GESTION 2014 REFLEJA<br>LA CUENTA DE INGRESOS CON SALDO "0" ..... | 18           |
| 5.2. EGRESOS.....  | 18-19        |
| <b>VI. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO<br/>-PROYECTO DANESES.....</b>                  | <b>19</b>    |
| 6.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.....  | 19-20        |
| <b>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES.....</b>   | <b>20-21</b> |
| <b>VIII. INFORME LEGAL.....</b>  | <b>21</b>    |



**INF. FIS. UTF. N° 038/2018**

## **INFORME**

**A :** Dr. José Luis Exeni Rodríguez  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**DE :** Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas  
**JEFA NACIONAL a.i.**  
**UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION**

Lic. María Eugenia Dávila Gonzales  
**AUDITOR FISCALIZADOR**  
**UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION**

**REF.:** **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF N° 099/2017 DE FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE CUENTA DOCUMENTADA DEL AÑO ELECTORAL 2014 DE LA AGRUPACION CIUDADANA VERDAD Y DEMOCRACIA SOCIAL (VERDES) – SANTA CRUZ**

**FECHA:** La Paz, 27 de febrero de 2018

### **I. ANTECEDENTES**

#### **Informe Preliminar**

De conformidad al Artículo 55° de la Ley de Partidos Políticos N° 1983 de 23 de junio de 1999, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros del Año Electoral 2014-, presentada por la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), cuyos resultados preliminares se expusieron en el informe INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de 14 de junio de 2017.

#### **Notificación y Plazo para la Presentación de Aclaraciones al Informe Preliminar**

De conformidad con el artículo 111° del “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 263/2012 de 17 de diciembre de 2012 y el Artículo 61°, Numeral II de la Ley de Partidos Políticos N° 1983, en fecha 17 de agosto de 2017 se notificó al Sr. Luis Fernando Roca Landívar, Delegado de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), con el informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de 14 de junio de 2017 para que en el plazo de 20 días hábiles a



partir de la recepción del informe antes citado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones y en caso contrario, fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo, se cumplió dicho plazo el 14 de septiembre de 2017.

El Sr. Daniel Delgado R., Responsable Económico de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES), mediante nota sin número de fecha 14 de septiembre del año en curso, solicita ampliación de plazo para la presentación de descargos al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017 de Fiscalización de Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada del Año Electoral gestión 2014.

El Tribunal Supremo Electoral mediante Informe TSE-INF.UTF. N° 027/2017 de 14 de septiembre de 2017, señala que en virtud a lo establecido por el Art. 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, conceder el plazo ampliatorio de 20 días hábiles solicitados computables a partir de su notificación. Al respecto en fecha 06 de noviembre de 2017, se notificó al Sr. Luis Fernando Roca Landívar, Delegado de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” (VERDES) con el informe antes citado, considerando la fecha de notificación, dicho plazo se cumplió el 04 de diciembre de 2017.

## II. DESCARGOS PRESENTADOS

El Sr. José Daniel Delgado Rivero, y el Sr. Humberto Hurtado Costas, Responsables Económicos, de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social” – VERDES, mediante nota sin número, remiten la documentación de descargo correspondiente al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

La documentación de descargo fue presentada en:

- Un legajo integrado por el informe – respuesta al Informe Preliminar INF. FIS.UTF.N°099/2017 a los Estados Financieros del Año Electoral Gestión 2014.
- Dos archivadores de palanca que contiene documentos de descargo. (Fojas 1-191) y (F. 1-134).

Al respecto, la documentación fue recepcionada en la Unidad Técnica de Fiscalización mediante Hoja de Ruta TSE-SC-10340/2017 de 27 de octubre de 2017.

## III. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

### 3.1. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2014

En el numeral 2.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se realizó un análisis comparativo de los estados financieros al 31/12/2014 con relación a la gestión anterior (31/12/2013), con el objeto de determinar las variaciones en sus respectivas cuentas:

| CUENTA                   | Al<br>31/12/2014 | Al<br>31/12/2013 | DIFERENCIA |
|--------------------------|------------------|------------------|------------|
|                          | Bs.              | Bs.              | Bs.        |
| <b>ACTIVO</b>            |                  |                  |            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |                  |                  |            |
| <b>ACTIVO DISPONIBLE</b> |                  |                  |            |



| CUENTA   | AI                | AI                  | DIFERENCIA           |
|--|-------------------|---------------------|----------------------|
|  | 31/12/2014        | 31/12/2013          |                      |
|  | Bs.               | Bs.                 | Bs.                  |
| Caja (M/N)   |                   | 200.300,04          | 200.300,04           |
| Caja Proyecto Danes  |                   | 287.601,00          | 287.601,00           |
| Caja Chica Oficina Central Santa Cruz                      | 80.440,45         |                     | 80.440,45            |
| Coop. Jesús Nazareno Cta. N° 1-15646548 en Bs.             | 2.393,70          | 235.824,85          | 233.431,15           |
| Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en \$us.              | 61,00             | 522,52              | -461,52              |
| Banco Ganadero Cta. Cote. 1041-148217 en Bs.               | 115.295,58        | 627.122,19          | -511.826,61          |
| <b>ACTIVO EXIGIBLE</b>                                     |                   |                     |                      |
| <b>FONDOS EN AVANCE</b>                                    |                   |                     |                      |
| Caja Chica Oficina Central                                 | 260,14            | 260,14              | 0,00                 |
| Fondos a rendir Daneses                                    | 1.488,00          |                     | 1.488,00             |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                 |                   |                     |                      |
| <b>ACTIVO FIJO</b>   |                   |                     |                      |
| <b>ACTIVO FIJO BRUTO</b>                                   |                   |                     |                      |
| <b>EQUIPO OFICINA Y MUEBLES</b>                            |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           | 39.257,01         | 38.923,00           | 334,01               |
| <b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>                               |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           |                   | 16.534,00           | 16.534,00            |
| <b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>                              |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           | 16.534,00         |                     | 16.534,00            |
| <b>EQUIPO EDUCACION Y RECREATIVO</b>                       |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           | 990,00            | 990,00              | 0,00                 |
| <b>OTROS ACTIVOS FIJOS</b>                                 |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           | 4.200,00          | 4.200,00            | 0,00                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>260.919,88</b> | <b>1.412.277,74</b> | <b>-1'151.357,86</b> |
| <b>PASIVO</b>  |                   |                     |                      |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                    |                   |                     |                      |
| <b>CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR EN EL EJERCICIO FISCAL</b> |                   |                     |                      |
| <b>DEUDAS COMERCIALES (PROVEEDORES)</b>                    |                   |                     |                      |
| <b>DEUDAS CON PROVEEDORES EN BS.</b>                       |                   |                     |                      |
| Auditoria Externa por Pagar                                | 5.000,00          |                     | 5.000,00             |
| <b>SUELDO POR PAGAR</b>                                    |                   |                     |                      |
| Oficina Departamental Santa Cruz                           |                   | 10.000,00           | 10.000,00            |
| sueldo al personal permanente                              | 5.200,00          |                     | 5.200,00             |
| <b>RETENCIONES IMPOSITIVAS</b>                             |                   |                     |                      |
| IT   |                   | 1.337,00            | 1.337,00             |
| IUE  |                   | 5.579,00            | 5.579,00             |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                 |                   |                     |                      |
| Indemnización  |                   | 6.251,00            | 6.251,00             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>10.200,00</b>  | <b>23.167,00</b>    | <b>-12.967,00</b>    |
| <b>PATRIMONIO</b>  |                   |                     |                      |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                     |                   |                     |                      |
| Capital  | 30.000,00         | 30.000,00           | 0,00                 |



| CUENTA                           | Al<br>31/12/2014  | Al<br>31/12/2013    | DIFERENCIA           |
|----------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
|                                  | Bs.               | Bs.                 | Bs.                  |
| Ajuste de capital                | 517,89            | 517,89              | 0,00                 |
| <b>RESULTADOS</b>                |                   |                     |                      |
| Resultados Acumulados            | 1'358.592,85      | 196.019,76          | 1'162.573,09         |
| Resultados de la gestión         | (1'138.390,86)    | 1.162.573,09        | -2.300.963,95        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>250.719,88</b> |                     | <b>250.719,88</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>260.919,88</b> | <b>1.412.277,74</b> | <b>-1'151.357,86</b> |

- a). El Balance General al 31 de diciembre de 2014, expone en las cuentas de "Activo" y "Pasivo y Patrimonio" un importe de Bs260.919,88.

La cuenta del Disponible registra el importe de Bs198.190,73; hubo una disminución de Bs 1'153.179,87; con relación al período anterior, los movimientos de las cuentas en la Cooperativa Jesús Nazareno Cta. N° 1-15646548, del Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en Dólares Americanos y Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bolivianos.

- b). La cuenta del Exigible registra el importe de Bs1.748,14; se advierte un incremento de Bs1.488,00; con relación al período anterior, en razón a que se mantiene un saldo en la cuenta "Fondos a Rendir Daneses".
- c). Respecto a las cuentas del "Activo No Corriente", se verificó que los activos fijos: Equipo de oficina y muebles, Equipo de comunicación y equipo de educación y recreativo y otros activos fijos de la Oficina Central tienen un saldo de Bs60.981,01; el detalle es el siguiente:

| DETALLE                       | IMPORTE<br>Bs.   |
|-------------------------------|------------------|
| Equipo de Oficina y Muebles   | 39.257,01        |
| Equipo de Comunicación        | 16.534,00        |
| Equipo Educativo y Recreativo | 990,00           |
| Otros Activos Fijos           | 4.200,00         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>60.981,01</b> |

Se verificó que los activos fijos no cuentan con un detalle de los bienes adquiridos, que permita identificar la fecha de adquisición, establecer la estimación de la vida útil, los mismos, deben ser contabilizados a su costo y ser incluido como activo fijo en la fecha de compra, el costo original del activo fijo incluye su precio de compra.

Por otra parte, no fue contabilizada la depreciación ya que es una asignación del costo del activo fijo a gastos de acuerdo con su costo original, la depreciación representa el desgaste de los activos fijos propiedad de la agrupación ciudadana y es una reducción anual del valor de los bienes.

Al respecto, la observación realizada vulnera los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de "Valuación al Costo" y el de "Realización", al respecto la relación que existe entre los principios de valuación al costo y la de realización es que ambos establecen el valor que puede tener un bien de cambio.



Asimismo, lo señalado contraviene el artículo 69° (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece: “...Las organizaciones políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado, en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan. ...”

La falta de documentación que respalda el saldo de los bienes adquiridos, se debe al descuido del Contador por no haber realizado una revisión adecuada a la documentación de respaldo y su posterior registro de las operaciones contables.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que previamente al efectuar el registro contable, verifique y respalde las operaciones con la documentación suficiente y pertinente, a fin de que las transacciones económico - financieros se expongan de manera transparente, sean claramente identificados y sustentados en sus registros contables.

### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014” del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

### **3.2 INGRESOS- RECURSOS PROPIOS**

En el numeral 2.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, expone Ingresos Propios por Bs506.396,08; compuesta por contribuciones y aportaciones en efectivo de los militantes de la Agrupación Ciudadana, depositados en la cuenta corriente N° 1-5646548 de la Cooperativa Jesús Nazareno, ingresos por intereses bancarios y otros ingresos no operativos, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>CODIGO DE CUENTA</b> | <b>DESCRIPCION</b>           | <b>IMPORTE BS.</b> |
|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| 4-51200                 | Ingresos Propios             | 506.396,08         |
| 4211-101                | Intereses Ganados            | 409.53             |
| 4213-102                | Otros Ingresos No Operativos | 35.40              |
|                         | <b>TOTAL INGRESOS</b>        | <b>506.841,01</b>  |



- Como se expone en el presente cuadro del Importe de Bs506,841.61, corresponden a Intereses Ganados Bs409.53 y a Ingresos no monetarios Bs35.40; por consiguiente los aportes de militantes suman Bs506,396.08.
- Cabe mencionar que los comprobantes de ingresos no están respaldados con recibos pre numerados, correspondiente a aportaciones de militantes y candidatos.

### **3.3 DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES**

En el numeral 2.3. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que como resultado de la fiscalización de los ingresos por aportes y contribuciones en efectivo de militantes de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), se ha detectado las siguientes deficiencias:

- Los aportes voluntarios no cuentan con “Recibos de Aportaciones en Efectivo” por cada uno de los militantes que figuran en listado adjunto.
- Los depósitos en efectivo, no cuentan con las boletas de depósito bancario, aspecto que impide la identificación de los aportantes.

Al respecto, lo señalado, contraviene el artículo 50°(Registro de Aportes de Candidatos, Militantes) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que establece: “... *La totalidad de los recursos provenientes de los candidatos y militantes de la organización política, deben ser registrados en recibos impresos y pre numerados elaborados en imprenta, conteniendo mínimamente los siguientes datos:*

- *Datos generales del aportante (Nombres, apellidos, C.I./R.U.N. u otro documento de identificación y domicilio).*
- *Lugar y Fecha*
- *NIT (si corresponde)*
- *Monto del aporte (Bs/U\$S), numeral y literal*
- *Actividad principal y secundaria del aportante*
- *Concepto*
- *Firma del aportante*
- *Firma del responsable de la recepción*
- *Aclaración de firma del responsable de la recepción*
- *Otros datos complementarios que sean útiles.*

*Los recibos debidamente llenados deben adjuntarse al comprobante de contabilidad de ingresos....”*

La ausencia de documentación de respaldo como los Recibos de Aportaciones, no permite verificar con exactitud que los recursos percibidos durante la gestión, si fueron registrados en su integridad, asimismo identificar a los militantes que realizaron sus aportes.



Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Responsable Económico lo siguiente:



- a). Las transferencias de fondos y los aportes de los militantes deberá estar respaldado con "Recibo de Aportaciones en Efectivo individuales"
- b). Que los ingresos percibidos a través de depósito de efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
- c). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, a fin de que la información los actos administrativos estén de manera transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados en sus registros contables.

#### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014" y adjuntan detalle de ingresos propios emitidos por la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda.

Por consiguiente se **levanta** la recomendación expuesta en el inciso **b)** y se **mantiene** las recomendaciones de los incisos **a)** y **c)** del numeral **2.3** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017.

- Por tanto, se reitera la recomendación al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir su cumplimiento.

#### **3.4. EGRESOS-RECURSOS PROPIOS**

En el numeral **2.4.** del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que los gastos fueron imputados a los recursos propios de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, los egresos ascendieron a Bs854.258,27, de acuerdo al siguiente cuadro:

#### **RESUMEN DE EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS**

**AL 31/12/2014**

(Expresado en Bolivianos)

| <b>Partida<br/>N°</b> | <b>Detalle</b>                 | <b>Importe<br/>Bs</b> |
|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| <b>510000</b>         | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>    |                       |
| 511400                | Aguinaldo                      | 29.920,01             |
| 511700                | Sueldos                        | 140.710,00            |
| <b>520000</b>         | <b>SERVICIOS NO PERSONALES</b> |                       |
| <b>521000</b>         | <b>SERVICIOS BASICOS</b>       | <b>133.991,88</b>     |
| 521100                | Comunicaciones                 | 1.672,50              |
| 521200                | Energía eléctrica              | 20.062,70             |
| 521300                | Agua                           | 7.111,71              |
| 521400                | Servicios Telefónicos          | 53.945,26             |





|               |  |                   |
|---------------|--|-------------------|
| 521600        | Servicios de Internet y Otros                          | 6.615,83          |
| <b>522000</b> | <b>SERVICIO DE TRANSPORTE Y SEGUROS</b>                |                   |
| 522210        | Viáticos por viajes al interior del país               | 1.981,60          |
| 522300        | Fletes y Almacenamiento                                | 53.386,80         |
| 522600        | Transporte de Personal                                 | 7.291,57          |
| <b>523000</b> | <b>ALQUILERES</b>                                      |                   |
| 523100        | Alquiler de Edificios                                  | 98.000,00         |
| 523200        | Alquiler de Equipos y Maquinarias                      | 610,00            |
| 523400        | Otros Alquileres                                       | 3.875,00          |
| <b>524000</b> | <b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>                    |                   |
| 524110        | Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Maquinarias  | 2.685,55          |
| 524120        | Mantenimiento y Reparación de Inmuebles                | 440,00            |
| 524130        | Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maq. y Equipos | 1.540,00          |
| <b>525000</b> | <b>SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES</b>           |                   |
| 525210        | Consultoría por Producto                               | 173.812,08        |
| 525230        | Auditoria Externa                                      | 5.000,00          |
| 525300        | Comisiones y Gastos Bancarios                          | 3.341,96          |
| 525500        | Publicidad   | 143.398,40        |
| 525600        | Servicio de Imprenta Fotografía y Fotográficos         | 6.296,20          |
| 525900        | Servicios Manuales                                     | 2.250,00          |
| <b>526000</b> | <b>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</b>                   |                   |
| 526620        | Servicios Privados                                     | 2.250,00          |
| <b>530000</b> | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                        |                   |
| 531100        | Alimentos y Bebidas para Personas                      | 11.177,13         |
| 531110        | Refrigerios  | 15.814,86         |
| 532000        | productos de papel, cartón e impresos                  | 48,00             |
| 532300        | Libros, manuales y revistas                            | 6.650,00          |
| 532500        | Periódicos y Boletines                                 | 2.869,00          |
| 534200        | Productos Químicos y Farmacéuticos                     | 173,68            |
| 534500        | Prod. De Minería No Metálicos y Plásticos              | 1.134,90          |
| 534600        | Productos Metálicos                                    | 25,00             |
| 539100        | Material de Limpieza                                   | 4.230,80          |
| 539500        | Útiles de Escritorio y Oficina                         | 3.262,78          |
| 539700        | Útiles y Materiales Eléctricos                         | 2.198,60          |
| 539800        | Otros Repuestos y Accesorios                           | 1.286,37          |
| 539900        | Otros Materiales y Suministros                         | 245,00            |
| <b>580000</b> | <b>IMPUESTOS ,REGALIAS Y TASAS</b>                     |                   |
| 568100        | Renta Interna  | 83,66             |
| 5681900       | Otros Impuestos  | 21.726,50         |
| 5681960       | Impuesto a las Transacciones financieras               | 529,03            |
| 5684100       | Indemnizaciones  | 16.152,33         |
| 5685100       | Tasas  | 200,00            |
| 5696100       | Perdida en operaciones cambiarias                      | 253,46            |
|               | <b>TOTAL</b>   | <b>854.258,27</b> |



Al respecto, se determinó en la gestión 2013 un saldo disponible de Bs436.124,89 por concepto de aportes registrados en la cuenta bancaria Bs235.824,85 y en caja Bs200.300,04 para cubrir los gastos de la gestión 2014.

El proceso de fiscalización del importe de Bs854.258,27 que se expone en el Estado de Resultados fue realizado aplicando el artículo 11° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas que establece: "... Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas..."

### 3.5. GASTOS CUESTIONADOS NO DOCUMENTADOS Y NO RECONOCIDOS - RECURSOS PROPIOS

En el numeral 2.5. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que algunos gastos con recursos propios no están sustentados con la documentación de respaldo suficiente, los mismos ascienden a Bs179.317,08 equivalente a \$us 25.583.94 y Gastos No Reconocidos por Bs60,00; equivalente a \$us8,62 de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

#### RESUMEN DE GASTOS CUESTIONADOS-RECURSOS PROPIOS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| PARTIDA | DESCRIPCION                                     | GASTOS NO RECONOCIDOS |             | GASTOS NO DOCUMENTADOS |                  | ANEXOS |
|---------|---|-----------------------|-------------|------------------------|------------------|--------|
|         |   | Bs.                   | \$us.       | Bs.                    | \$us.            |        |
| 521100  | Comunicaciones                                  |                       |             | 125.00                 | 17,96            | 1      |
| 522600  | Transporte de personal                          |                       |             | 80.00                  | 11,49            | 3      |
| 523100  | Alquiler de Edificios                           | 60,00                 | 8,62        |                        |                  | 4      |
| 524120  | Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres |                       |             | 150.00                 | 21,55            | 6      |
| 525210  | Consultoría por Producto                        |                       |             | 173,812.08             | 24.973,00        | 7      |
| 525230  | Auditoría Externa                               |                       |             | 5,000.00               | 718.39           | 8      |
| 525600  | Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos  |                       |             | 150.00                 | 21.55            | 9      |
|         | <b>TOTAL</b>                                    | <b>60,00</b>          | <b>8,62</b> | <b>179,317.08</b>      | <b>25,583.94</b> |        |

Las observaciones antes señaladas, se especifican en detalle en los respectivos anexos.

#### De las observaciones subsanadas por concepto de Gastos Cuestionados

#### Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

Conforme a las aclaraciones efectuadas por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) y la documentación de descargo presentada, se levantan las observaciones por Bs179,317.08 y se mantiene Bs60.00 cuyas justificaciones y descargos se especifican en los respectivos anexos del presente informe, según el cuadro que se presenta a continuación:



**CUADRO DE OBSERVACIONES SUBSANADAS DE GASTOS  
EFECTUADOS CON RECURSOS PROPIOS**

| PTDA.  | DESCRIPCION                                     | SALDOS DETERMINADOS S/G NUMERAL 2.5 DEL INFORME PRELIMINAR |                  | GASTOS CUESTIONADOS – RECURSOS PROPIOS DE LA GESTION 2014 |                  |              |             | ANEXOS   |
|--------|---|--|------------------|---|------------------|--------------|-------------|----------|
|        |   |  |                  | SE LEVANTA  |                  | SE MANTIENE  |             |          |
|        |   | Bs.  | Sus              | Bs.   | Sus              | Bs.          | Sus         |          |
| 521100 | Comunicaciones                                  | 125,00   | 17,96            | 125,00  | 17,96            |              |             | <b>1</b> |
| 522600 | Transporte de personal                          | 80,00  | 11,49            | 80,00   | 11,49            |              |             | <b>3</b> |
| 523100 | Alquiler de Edificios                           | 60,00  | 8,62             |   |                  | 60,00        | 8,62        | <b>4</b> |
| 524120 | Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres | 150,00   | 21,55            | 150,00  | 21,55            |              |             | <b>6</b> |
| 525210 | Consultoría por Producto                        | 173,812,08   | 24.973,00        | 173,812,08  | 24.973,00        |              |             | <b>7</b> |
| 525230 | Auditoria Externa                               | 5,000,00   | 718,39           | 5,000,00  | 718,39           |              |             | <b>8</b> |
| 525600 | Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos  | 150,00   | 21,55            | 150,00  | 21,55            |              |             | <b>9</b> |
|        | <b>TOTAL</b>                                    | <b>179,377,08</b>  | <b>25,592,56</b> | <b>179,317,08</b>   | <b>25,592,08</b> | <b>60,00</b> | <b>8,62</b> |          |

**3.6. ACTIVO**

**3.6.1. DISPONIBLE**

En el numeral 2.6.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31/12/2014, está expuesto el “Activo Disponible” con un importe de Bs198.190,73, compuesto de la siguiente manera:

| CUENTA     | DETALE   | IMPORTE<br>Bs     |
|------------|--|-------------------|
| 1111000101 | Caja Chica Oficina Central Santa Cruz            | 80.440,45         |
| 1111010102 | Cooperativa Jesús Nazareno Caja 1-5646548 en Bs. | 2.393,70          |
| 1111010103 | Banco Ganadero Cta. Cte. 1042-105676 en \$us.    | 61,00             |
| 1111010104 | Banco Ganadero Cta. Cte. 1041-148217 en Bs.      | 115.295,58        |
|            | <b>TOTAL</b>                                     | <b>198.190,73</b> |

**3.6.2. DEFICIENCIAS CONTABLES**

En el numeral 2.6.2 del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en las cuentas “Caja Chica Oficina Central Santa Cruz” y “Bancos - Cooperativa Jesús Nazareno”, se detectó las siguientes deficiencias contables:



**a). Incorrecta Ejecución del gasto pagado con “Caja Chica”**

De acuerdo a la verificación del mayor de “Caja Chica Oficina Central Santa Cruz”, se constató que erróneamente se ejecutaron gastos con estos fondos por importes mayores como ejemplo se tiene los siguientes casos:

| Nº CPBTE. | FECHA      | Nº FACTURA | FECHA      | BENEFICIARIO                               | IMPORTE Bs. | ANEXOS   |
|-----------|------------|------------|------------|--|-------------|----------|
| E-007     | 06/01/2014 | R-054      | 06/01/2014 | Rosse Marie Arze Chávez                    | 10.500,00   | <b>A</b> |
| E-038     | 30/01/2014 | F-201976   | 03/01/2014 | Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. | 2.779,00    |          |
| E-011     | 04/02/2014 | F-30165    | 04/02/2014 | Fotocopiadora Súper Riso                   | 700,00      |          |
| E-077     | 27/02/2014 | F-592      | 27/02/2014 | Editorial Canelas S.A.                     | 13.680,00   |          |
| E-028     | 18/03/2014 | F-26315    | 18/03/2014 | Copias Mita                                | 1.018,70    |          |
| E-001     | 01/04/2014 | F-13788    | 01/04/2014 | Aero este S.A.                             | 13.116,12   |          |

Al respecto, lo señalado contraviene el Artículo 56° (Creación y Manejo de Caja chica) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, el cual establece: “...Cada organización política, de acuerdo con sus necesidades establecerá mediante Resolución expresa de la instancia competente, el funcionamiento de una Caja Chica para facilitar pagos en efectivo por gastos menores para fines de campaña o propaganda electoral y/o gastos ordinarios, los mismos no deberán exceder el monto de Bs200,00 por cada pago.

*Por ningún motivo se utilizarán fondos de Caja chica para pagos en efectivo mayores a Bs200,00*

*Los pagos superiores a Bs200,00 deben ser efectuados con cheque...”*

La observación descrita, denota la inobservancia y/o incumplimiento del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad establecer un fondo fijo de Caja chica para hacer pagos en efectivo exclusivamente para gastos menores dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

**Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de



Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". En consecuencia se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

**b). Pagos realizados en efectivo**

De acuerdo a la verificación de la documentación, se constató que los pagos realizados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), fueron realizados en efectivo y no mediante cheque.

Al respecto, contraviene el artículo 59° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, que señala: "...Los pagos por los gastos incurridos deberán ser efectuados mediante cheque expedido contra la cuenta corriente de la organización política a nombre del beneficiario o proveedor. Solamente se cancelarán en efectivo los gastos menores con cargo a Caja Chica..."

Lo mencionado se debe al descuido del encargado de contabilidad al realizar el registro y procesamiento inadecuado de las operaciones contables ocasionando que los registros contables no estén adecuadamente expuestos y no reflejen datos confiables.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que los pagos por los gastos mayores deberán ser efectuados mediante cheque expedido contra la cuenta corriente de la agrupación ciudadana, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

**Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". En consecuencia, se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

**3.6.3. ACTIVO FIJO**

En el numeral 2.6.3 del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31/12/2014, está expuesto el "Activo Fijo" con un importe de Bs60.981,01; compuesto de la siguiente manera:

| CUENTA     | DETALLE                       | IMPORTE<br>Bs.   |
|------------|-------------------------------|------------------|
| 1231000301 | Equipo de Oficina y Muebles   | 39.257,01        |
| 1231000501 | Equipo de Comunicación        | 16.534,00        |
| 1231000601 | Equipo Educativo y Recreativo | 990,00           |
| 1231000801 | Otros Activos Fijos           | 4.200,00         |
|            | <b>TOTAL</b>                  | <b>60.981,01</b> |



Se verificó que los activos fijos no cuentan con un detalle de los bienes adquiridos, que permita identificar la fecha de adquisición y establecer la estimación de la vida útil, los mismos, deben ser contabilizados a su costo y ser incluido como activo fijo en la fecha de compra, el costo original del activo fijo incluye su precio de compra.

Por otra parte, no fue contabilizada la depreciación ya que es una asignación del costo del activo fijo a gastos de acuerdo al valor original, la depreciación representa el desgaste de los activos fijos propiedad de la agrupación ciudadana y es una reducción anual del valor de los bienes.

Al respecto, la observación realizada vulnera los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de “Valuación al Costo” y el de “Realización”, al respecto la relación que existe entre los principios de valuación al costo y el de realización es que ambos establecen el valor que puede tener un bien de cambio.

Asimismo, lo señalado contraviene el artículo 69° (Registro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, establece: “...Las organizaciones políticas tienen la obligación de registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquiridos con fondos partidarios o recibidos en donación o legado en sus registros contables, debiendo ser inscritos a nombre de la organización política en las instituciones de registros públicos que correspondan. ...”

La falta de documentación que respalda los bienes adquiridos, se debe al descuido del Contador por no haber realizado una revisión adecuada de la documentación de respaldo y su posterior registro de las operaciones, situación que resta credibilidad de la adquisición de los bienes.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad que previamente al efectuar el registro contable, verifique y respalde las operaciones con la documentación suficiente y pertinente, a fin de que la información permita fiscalizar los actos administrativos de manera transparente claramente identificados y sustentados en sus registros contables.

### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

### **3.7. PATRIMONIO**

En el numeral 2.7. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el Balance General al 31 de diciembre de 2014, la cuenta “Patrimonio” expone el importe Bs250.719,88; cuya composición es la siguiente:





| CUENTA     | DETALLE                  | IMPORTE<br>Bs.    |
|------------|--------------------------|-------------------|
|            | <b>PATRIMONIO NETO</b>   |                   |
| 3101001001 | Capital                  | 30.000,00         |
| 3101001002 | Ajuste de Capital        | 517,89            |
|            | <b>RESULTADOS</b>        |                   |
| 3321000101 | Resultados Acumulados    | 1'358.592,85      |
|            | Resultados de la Gestión | (1'138.390,86)    |
|            | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>  | <b>260.919,88</b> |

La cuenta "Resultados Acumulados" al 31 de diciembre de 2014, registra el importe de Bs1'358.592,85 que no presentan el respectivo estado de cuenta que proporcione información detallada respecto a su composición, vulnerando el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados de "Exposición", los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) instruir al Encargado de Contabilidad respaldar las operaciones registradas con la documentación de respaldo que proporcione información detallada respecto a la composición de la cuenta "Resultados Acumulados".

#### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

#### **IV. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - RECURSOS PROPIOS**

##### **4.1. APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA**

En el numeral 3.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la verificación de los comprobantes de egresos de la gestión 2014, se constató la existencia de algunos gastos que fueron registrados a una partida presupuestaria incorrecta, como ejemplo se tiene los siguientes casos; en detalle se encuentra en los respectivos anexos:

| COMPROBANTE |            | RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO   | CONCEPTO             | IMPORTE<br>Bs. | CUENTA CONTABLE REGISTRADA | PARTIDA CORRECTA            | ANEXO N° |
|-------------|------------|-----------------------------|----------------------|----------------|----------------------------|-----------------------------|----------|
| N°          | FECHA      |                             |                      |                |                            |                             |          |
| E-030       | 29/01/2014 | Bazar y fotocopidora Melany | Fotocopia y anillado | 174,50         | 521100 Comunicaciones      | 25600 Servicios de imprenta | 1        |



| COMPROBANTE |            | RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO | CONCEPTO  | IMPORTE Bs. | CUENTA CONTABLE REGISTRADA   | PARTIDA CORRECTA                    | ANEXO N° |
|-------------|------------|---------------------------|---|-------------|------------------------------|-------------------------------------|----------|
| N°          | FECHA      |                           |   |             |                              |                                     |          |
| E-014       | 04/07/2014 | Fishman Chuquimia         | Servicio de entrega de periódicos                         | 61,00       | 2100 Comunicaciones          | 32500 Periódicos y Boletines        | 1        |
| E-015       | 04/07/2014 | SAGUAPAC LTDA             | Servicio de agua potable                                  | 139,77      | 22600 Transporte de Personal | 21300 Agua                          | 3        |
| E-016       | 04/07/2014 | AREAPC                    | Servicio de mantenimiento de impresoras de la casa VERDES | 580,00      | 31110 Refrigerios            | 24100 Mantenimiento y Reparación de | 13       |

#### 4.2. DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION QUE RESPALDAN LOS GASTOS

En el numeral 3.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014, se constató la existencia de deficiencias en la documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- Se verificó que la Partida Presupuestaria 525600 Servicio de Imprenta, fotocopia y fotográficos, registra pagos por servicio de fotocopias de documentos y se verificó que no adjuntan un detalle de fotocopias. **(Anexo 9)**.
- La Partida Presupuestaria 522210 Viáticos por viales al interior del país, registra el pago por viáticos y/o hospedaje y se verificó que no indican el lugar ni el tiempo de estadía. **(Anexo 2)**.

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

Artículo 72°(Comprobantes del Registro de Transacciones).”...Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...”

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”... Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....”.

La ausencia de documentación de respaldo, resta credibilidad a los importes expuestos en los Estados Financieros.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad sustente todas las transacciones



realizadas con la documentación de respaldo suficiente, asimismo al efectuar registros contables, previamente verifique y compare los datos, con el objeto de proporcionar información útil, confiable y verificable a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

#### Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

#### 4.3. RECIBOS DE CAJA CHICA SIN NUMERACION

En el numeral 3.3. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014 por concepto de descargo de caja chica, se evidenció que los recibos que respaldan los gastos no cuentan con numeración, como ejemplo se menciona los siguientes:

| COMPROBANTE |            | BENEFICIARIO          | DESCRIPCION  | IMPORTE<br>BS. | ANEXO |
|-------------|------------|-----------------------|--|----------------|-------|
| N°          | FECHA      |                       |  |                |       |
| E-008       | 07/01/2014 | Luis Carlos Suarez    | Pago de transporte para ir a pagar alquiler de oficina | 20,00          | 3     |
| E-006       | 03/02/2014 | Julio Cesar Rivero    | Pago de transporte                                     | 20,00          |       |
| E-015       | 13/03/2014 | Julio Cesar Rivero    | Pago de transporte                                     | 140,00         |       |
| E-027       | 10/05/2014 | Julio Cesar Rivero    | Pago de transporte                                     | 100,00         |       |
| E-063       | 20/05/2014 | Johana Añez Jiménez   | Pago de Transporte                                     | 80,00          |       |
| E-002       | 02/06/2014 | Katia Álvarez         | Pago de transporte                                     | 20,00          |       |
| E-017       | 04/07/2014 | Alejandro Arce        | Pago de transporte                                     | 100,00         |       |
| E-029       | 05/08/2014 | Katia Álvarez         | Pago de transporte                                     | 145,00         |       |
| E-022       | 05/09/2014 | Julio Cesar Rivero    | Transporte de personal                                 | 70,00          |       |
| E-062       | 20/05/2014 | Luis Carlos Suarez    | Compra de chapas                                       | 46,00          |       |
| E-069       | 20/06/2014 | Benjamín Berdeja      | Servicio de mantenimiento                              | 180,00         | 5     |
| E-025       | 23/04/2014 | Benigno Poma Martínez | Servicio de mantenimiento de jardín                    | 250,00         | 10    |
| E-036       | 07/02/2014 | Carlos Zegarra        | Pago de sueldo guardia turno noche                     | 250,00         | 11    |
| E-066       | 21/02/2014 | Luis Carlos Suarez    | Pago de alimentación                                   | 20,00          | 12    |
| E-012       | 04/02/2014 | Alejandro Arce        | Compra de refrigerio                                   | 54,00          | 13    |
| E-060       | 20/05/2014 | Lis Carlos Suarez     | Compra de 25 cajas de carton                           | 48,00          | 14    |
| E-041       | 11/02/2014 | Fishman Chuquimia     | Pago por entrega de periódico de febrero 2014          | 75,00          | 15    |



| COMPROBANTE |            | BENEFICIARIO          | DESCRIPCION  | IMPORTE | ANEXO |
|-------------|------------|-----------------------|--|---------|-------|
| Nº          | FECHA      |                       |  | BS.     |       |
| E-064       | 21/02/2014 | Wilfredo              | Compra de vasos y servilletas                                | 30,00   | 16    |
| E-008       | 03/06/2014 | Super Sur Fidalga     | Compra de papel higiénico                                    | 248,30  | 17    |
| E-040       | 09/09/2014 | Luis Carlos Suarez    | Por arreglo de parlantes del equipo de sonido de instalación | 300,00  | 18    |
| E-011       | 08/01/2014 | Luis Carlos Suarez    | Compra de interruptor de timbre                              | 30,00   | 19    |
| E-068       | 15/08/2014 | Julio Cesar Rivero B. | Compra de una de CD para instalaciones VERDES                | 80,00   | 20    |

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, en su Artículo 93º (Respaldo de Caja Chica), señala que: "...*Todos los gastos ejecutados con cargo a estos fondos deben estar registrados en el Libro de Caja Chica y la rendición de cuenta para su reposición debe contener minimamente la siguiente información y documentación:*

1. *El Recibo de Caja chica "Pre-Numerado",*
2. *Autorización de la instancia que corresponda.*
3. *Factura original (con NIT) a nombre y con el NIT de la organización política.*
4. *Firma y nombre del receptor o beneficiario*
5. *Número de carnet de identidad (RUN y otro documento de identificación)*
6. *Firma del responsable de Caja chica, con aclaración de firma y C.I.*
7. *La rendición de cuenta debe estar firmada por el Encargado de Caja Chica y refrendada por el responsable económico de la administración de los recursos.*
8. *Aclaración de firma del responsable de caja chica, del beneficiario y responsable económico.*

Los recibos que no están pre-enumerados, originaría la alteración del orden progresivo de fecha de las operaciones, los cuales no permitirán verificar con exactitud la integridad de los mismos.

- Se reiteró la recomendación al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro deberá presentar todos los recibos por descargos de caja chica debidamente pre enumerados correlativamente a objeto de evitar la alteración de los mismos y mantener la cronología de las fechas dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 93º del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

#### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la "Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014". Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.



## V. PROYECTO DANESSES

La Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) suscribió un Acuerdo de Cooperación Partido-Socio “Construyendo una Alternativa” con el Partido Danés Alianza Liberal – (AL), acuerdo suscrito en marzo 2013.

### 5.1. EL ESTADO DE RESULTADOS DE LA GESTION 2014 REFLEJA LA CUENTA DE “INGRESOS” CON SALDO “0”.

En el numeral 4.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que en el proceso de fiscalización del Estado de Resultados de la Gestión 2014, se verificó que la cuenta Ingresos del Proyecto Danes tienen un saldo “0” y los gastos un saldo de Bs790.973,60.

Al respecto, se determinó que en la gestión 2013 la cuenta de Ingresos del Proyecto Danes refleja un saldo de Bs1'212.661,53 los cuales fueron gastados en su totalidad, por otra parte se estableció que el Partido Danés Alianza Liberal ha transferido en la gestión 2013 el importe de Bs2'122.188,72 a la Cta.Cte. 1041-148217 del Banco Ganadero a nombre de la Agrupación Ciudadana “Verdad y Democracia Social “ – VERDES, en consecuencia el importe disponible para la gestión 2014 es de Bs909,527.20, de los cuales se han ejecutado Bs790.973,60 en las actividades programadas para funcionamiento, difusión de documentos político programáticos y propaganda electoral.

### 5.2. EGRESOS

En el numeral 4.2. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, correspondiente al Proyecto Daneses expone en la cuenta de “Egresos” la suma de Bs790.973,60, de acuerdo al siguiente cuadro:

#### RESUMEN DE EGRESOS – PROYECTO DANESSES

AL 31/12/14  
(Expresado en Bolivianos)

+++  
|  
, 5rdfv F

| Partida<br>N° | Detalle   | Importe<br>Bs     |
|---------------|---|-------------------|
| 722210        | Viáticos por viajes al interior del país          | 3.418,60          |
| 722600        | Transporte de Personal                            | 128.000,00        |
| 723200        | Alquiler de Equipos y Maquinarias                 | 12.000,00         |
| 723400        | Otros Alquileres                                  | 73.881,00         |
| 725000        | Servicios Profesionales y Comerciales             | 240.000,00        |
| 725210        | Consultoría por Producto                          | 32.912,00         |
| 725230        | Auditoría Externa                                 | 69.600,00         |
| 725300        | Comisiones y Gastos Bancarios                     | 50,00             |
| 725600        | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 37.150,00         |
| 731100        | Alimentos y Bebidas para Personas                 | 170.400,00        |
| 732100        | Papel de Escritorio                               | 5.640,00          |
| 739500        | Útiles de Escritorio y Oficina                    | 17.922,00         |
|               | <b>TOTAL</b>                                      | <b>790.973,60</b> |



El proceso de fiscalización del importe de Bs790.973,60 que se expone en el Estado de Resultados de la gestión 2014, fue realizado aplicando el artículo 11° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas que establece: “... *Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas...*”

## VI. SEGUIMIENTO A DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO - PROYECTO DANES

### 6.1. FALTA DOCUMENTACION DE RESPALDO

En el numeral 5.1. del Informe INF. FIS. UTF. N° 099/2017, se estableció que de acuerdo a la revisión, verificación y validación de comprobantes de egreso de la gestión 2014, del Proyecto Danés, se constató la falta de documentación que respalda los gastos y son las siguientes:

- a) Se verificó que la Partida Presupuestaria 722600 Transporte de Personal, correspondiente al servicio de transporte, no adjuntan la planilla de participantes, asimismo no indican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexo 1A)**.
- b). El comprobante E-004 de 12/04/2014 por Bs12.000,00, correspondiente al pago de alquiler de equipos de música, los comprobantes E-002 de 02/05/2014 por Bs16.735,50 y E-004 de 07/05/2014 por Bs16.735,50, correspondiente al pago de alquiler de toldos y tarimas, no indican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexos 2 A y 3A )**
- c). Los comprobantes E-001 de 04/04/2014 por Bs16.410,00 y E-007 de 26/04/2014 por Bs24.000,00 correspondiente al pago de alquiler de sillas, mesas, toldos, no adjuntan el contrato correspondiente. **(Anexo 3 A)**
- d). Se verificó que la partida 725600 Servicio de Imprenta, fotocopias y fotográficos, registra el pago por impresión de folder, baners y trípticos y no adjuntan el contrato de servicio y la muestra del trabajo de impresión. **(Anexo 4 A)**
- e). La partida 7311100 Alimentos y bebidas para personas, correspondiente al servicio de alimentación, se verificó que no adjuntan contrato, ni especifican el motivo, lugar y hora del evento. **(Anexo 5 A)**

Lo señalado contraviene los Artículos 72° y 73° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

Artículo 72°(Comprobantes del Registro de Transacciones).”...*Las transacciones deben realizarse en forma correlativa en los respectivos comprobantes que deberán estar adecuadamente respaldados por la documentación original de primera entrada y la pertinente que generó el hecho económico...*”

El párrafo 2° del Artículo 73° (Archivo de Comprobantes y documentos de Respaldo).”... *Los documentos de respaldo constituyen el soporte de las transacciones registradas en los comprobantes contables, tales como ser: cotizaciones, cuadro comparativos, contratos, facturas, planillas, autorizaciones escritas, órdenes de publicidad, muestras, etc....*”.



La deficiencia descrita resta confiabilidad a la información contable que expone el Partido Político y resta credibilidad a las operaciones realizadas.

- Se recomendó al Máximo Ejecutivo de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social VERDES, instruir al Encargado de Contabilidad sustente con la documentación de respaldo suficiente y competente para todas las transacciones realizadas, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

#### **Respuesta de la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES)**

En nota de respuesta al informe preliminar, adjuntan la Comunicación Interna CI-VERDES-CI-01/2017 de 27 de octubre de 2017 emitida por el Lic. Gary Rivero Alcántara, Presidente de VERDES, dirigida a la Lic. Jenny Rodríguez Mercado, Contadora de VERDES, referente a la “Instrucción para la implantación de la recomendación del Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentación del Año electoral 2014”. Se aceptó la recomendación y se instruyó su cumplimiento.

### **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De la validación pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), para levantar las observaciones identificadas en rubro de activos, pasivos, ingresos y en las distintas partidas presupuestarias de egresos con Recursos Propios y con Recursos del Proyecto Danés, correspondiente a la gestión 2014, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 099/2017, se concluye lo siguiente:

#### **7.1. RECURSOS PROPIOS**

- C1.** Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), subsanan las observaciones de los numerales **3.1, 3.3. inc.b), 3.6.2., 3.6.3. y 3.7**, correspondiente a Recursos Propios del presente informe.
- C2.** Se establece que las aclaraciones y documentos de descargo presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES), **no** subsanan la observación del numeral **3.3. inc. a) y c)** correspondiente a Recursos Propios del presente informe.
- C3.** Corresponde **aprobar** los Estados Financieros presentados por la Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) con recursos propios destinados cubrir gastos de campaña y propaganda electoral correspondientes a la gestión 2014, hasta la suma total de **Bs854,198.27** de acuerdo al siguiente detalle:



| Descripción  | Importe<br>Bs.        |
|--|-----------------------|
| Rendición de Cuenta Documentada Recursos Propios<br>Según Estado de Resultados/2014        | 854.258,27            |
| <b>Menos:</b>  |                       |
| Monto Aprobado con Informe Preliminar  | 674.881,19            |
| Monto Aprobado con Informe Complementario  | 179.317,08            |
|  | -----                 |
| Gastos Observados sujetos a devolución<br>a la cuenta corriente de la Agrupación Ciudadana | -----<br><b>60.00</b> |

## 7.2. PROYECTO DANESSES

**C4.** No se han establecido Gastos No Documentados ni Gastos No Reconocidos, por consiguiente, corresponde **aprobar** los Estados Financieros presentados por Agrupación Ciudadana Verdad y Democracia Social (VERDES) con Recursos del Proyecto Daneses, hasta la suma de **Bs790,973.60**, cuyo detalle se expone en el punto **5.2.** del presente informe.

## VIII. INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 113° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución SE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el informe final de fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para las providencias consiguientes.



Lic. María E. Dávila Gonzales  
AUDITOR FISCALIZADOR  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas  
JEFE NACIONAL a.i.  
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RQV/med  
c.c. Arch